

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales. — Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLVI

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 14.042

25 ejemplares 75 céntimos

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado).

Almería. Provincia, un trimestre. 1,50 pesetas.
Extreñero. 10 =

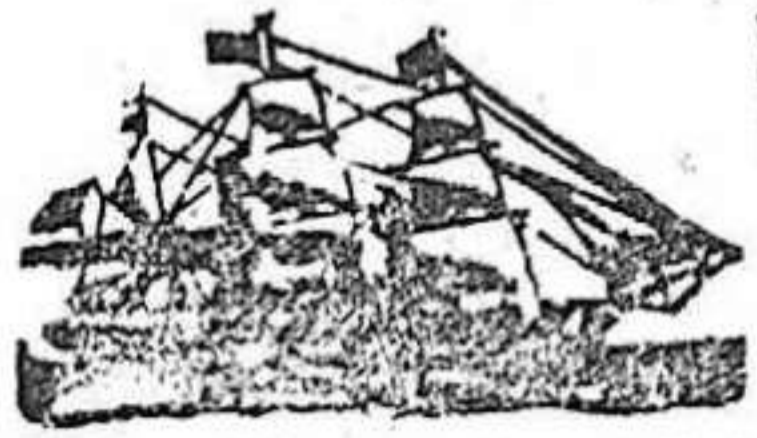
ALMERÍA—Martes 21 de Marzo de 1905

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos 20 y 22. Los anuncios se reciben de 9 de la mañana á 6 de la tarde. APLICACIÓN de los precios en pláticas pláticas: 20 líneas en 100 y 10 en 200. Para los extranjeros se envía.

1000 ejemplares 6 =

JOSE BALBOA.

Médico de las Facultades de Argel y Madrid
ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos.
Consulta diaria de 1 á 5.
GABINETE: Plaza de Santo Domingo número 3.



Vapores de la Compañía sevillana de navegación á vapor, de Sevilla

Santa Ana, Clérvana, Torre del Oro, San José, Aznalfarache, Sevilla.

Salidas de Almería para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, TODOS los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felix, Cetta y Marsella, TODOS LOS DOMINGOS.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficina: Dique de Levante.

NOTA.—Los buques de esta Empresa atracan á los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

N. P. U.

¿Es el amontillado más fino?

¿Es en el mundo el vino de más fama??

Bodegas del Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Rio.
Sanchez Romate hermanos.—Jerez de la Frontera.

Cementos portland y Cales hidráulicas

de la renombrada fábrica

Romain Boyer. de Marsella

LOS MEJORES EN CALIDAD Y PRECIO.

DEPOSITO EN ALMERIA,

FRANCISCO GUERRERO,

DIQUE DE LEVANTE.

AZUFRE

DE LA

Compañía Franco-Española sublimado, refinado molido son los mejores que se conocen.

Para informes:

J. RODRIGUEZ BURGOS,

único y exclusivo representante en la provincia

Plaza de Canalejas, (antes Flores) 4

ARRENDAMIENTO

DE LOS BAÑOS DE ALHAMA

La Sociedad propietaria lo saca á concurso, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Gobernación del Bañadero.

Se admiten proposiciones hasta la una en punto del día 25 del corriente.

Ha llegado á costar 340 bañistas de pago en un año.

Alhama 6 de Marzo de 1905.—El Presidente, Cistóbal Rodríguez Lopez.

Una gestión

que se impone.

No hace mucho tiempo, la Cámara de Comercio de Almería, para la que no pasan desapercibidas ciertas necesidades que se dejan sentir en la capital, realizó una labor digna de todos los elogios, porque tendía á beneficiar lo que

más puede y debe ampararse: la clase mercantil y comercial, en lo que con la tributación de determinados impuestos se refiere.

Este organismo llevó á cabo una escrupulosa revisión de las tarifas de la Junta de Obras del Puerto, y de acuerdo con personas interesadas en la reforma, introdujo en aquellas tarifas importantes modificaciones, que representaban á su vez también, importante rebaja en los derechos de artículos y mercancías que se exportan é importan por nuestro puerto.

En el estudio, planteamiento y resolución de aquel problema, imperó el criterio de no lesionar los justos ingresos de la Junta de Obras del Puerto, ni dejar de amparar el sagrado derecho del comerciante á que se le defiendan en sus intereses, lesionados con la sanción de unas tarifas que pecan de poco equitativa.

La labor esa pesada, los intereses encontrados y distintos, los derechos á cui más respetables; pero cuando una acción colectiva se ejerce noblemente en defensa de una buena causa, todos los obstáculos se orillan con facilidad, y todos los inconvenientes se salvan á satisfacción de las dos partes interesadas en el asunto.

Y tan sucedió así, que la Junta de Obras del Puerto, que había invitado á la Cámara á que realizara la revisión, quedó plenamente satisfecha del trabajo de los comisionados al efecto encargados de realizarlo, y prestó su unánime aprobación á las tarifas revisadas y modificadas, considerándolas justas y equitativas.

Diérselo que cuanto entraña beneficio para esta capital, halla en las altas esferas de l Gobierno ciertas rémoras, determinados vetos que se oponen á nuestros beneficios.

Esas tarifas, revisadas por la Cámara y aprobadas por la Junta, están ya en tiempo en Madrid, sin la sanción de la Superioridad.

Y esas tarifas representen grandes ventajas, indudables beneficios para el comercio en general, importantes ahorros en los desembolsos que los industriales hacen con el trasiego de las mercancías que expiden.

¿A quién corresponde, preguntamos nosotros, tomar la iniciativa, para que esta cuestión se reanuncie en Madrid?

¿A la Cámara de Comercio?

¿A la Junta de Obras del Puerto?

¿A quién, en suma?

La entidad ó corporación que sea, debe á todo trance desplegar todas sus energías para que el Gobierno resuelva el asunto; por que esa resolución no ha de redundar ventajas para una ó varias personas, sino para el comercio entero, y éste atraviesa hoy en nuestra ciudad por una crisis bastante aguda, y hay que ampararlo y defenderlo.

No estaría demás que los Diputados y Senadores gestionaran esa resolución.

Están obligados, por la representación que ostentan, á defender la región que los eligiera; y esa defensa, en el asunto objeto de estas líneas, es tan pequeña, que no tendrían que revolver grandes obstáculos para conseguir la aprobación ya referida de las expresadas tarifas.

EFEMÉRIDES.

Juan Sebastian Bach.

21 DE MARZO.

Pertenció Bach—que vino al mundo en Eisenach (Alemania) el 21 de Marzo de 1685—á una familia de músicos, correspondiendo á él la gloria de ser el que más brillo la dió y el único que con su genio inmortalizó su nombre.



Huérfano á los 10 años, encargóse de continuar su educación artística un hermano suyo—su padre le había enseñado á tocar el violín y al par que le hacia asistir al «Lyceum» le enseñaba el clavicordio. Su ansia de aprender y sus sorprendentes aptitudes para la música fueron asombrosas, y en gracia á esto y á formar parte de los coros de la iglesia, fué admitido gratuitamente en la escuela de San Miguel de Luxemburgo, en la que logró notoriedad por su laboriosidad, por sus adelantos en el clavicordio, y en el órgano, y por su magnífica voz de soprano, por lo que está justificado que á los 13 años desempeñara una plaza de músico en la corte de Weimar, que poco después obtuviera el cargo de organista de la iglesia nueva de Arnstadt, y que en 1707 se le nombrara organista de dicha corte. A partir de este año, caminó Juan Sebastian de triunfo en triunfo; su fama llegó hasta los más apartados rincones de Europa.

En 1714 se le nombró jefe de los conciertos de la corte de Weimar; en 1717 le nombró el príncipe Leopoldo de Saldta Coethea su maestro de capilla y en 1723 obtenía el

puesto de «cantor» de la «Thomas-Chuele» de Leipzig y el de organista de las principales iglesias de esta ciudad; en 1736 recibía los títulos de compositor del elector de Sajonia y de maestro de capilla del duque de Weissenfels, y en 1747, cediendo á vehementes deseos de Federico II, que era uno de sus más grandes admiradores, se trasladaba á Potsdam para tomar parte en los conciertos de la corte. Después de dicho año, contrajo una enfermedad en la vista, y al fallecer en 1750 estaba completamente ciego.

Si por haber transformado y perfeccionado todos los procedimientos de la música instrumental, y por ser renovador de la música vocal ha merecido Bach que su memoria sea impercedera, por sus méritos de compositor no lo mereció menos, pues si su contrapunto es maravilloso, y nadie ha usado con tanta destreza numerosas partes vocales como él, alcanzando cual ninguno efectos asombrosos por el acuerdo de voces distintas, su inspiración le elevó á la inmortalidad.

Hernando de Acevedo.

ACTUALIDADES.

BARON DE MEYENDORF



Teniente general, Comandante del primer cuerpo de ejército ruso, herido gravemente en la retirada sobre Tieling.

Sección oficial.

Boletín del día 20.

Continuación del Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos titulares.

—Por D. Manuel Abd Perez, se ha solicitado la propiedad de 36 y 20 pertenencias mineras, respectivamente, de mineral de hierro, con los nombres de «Juan Antonio» y «Julito», para el barranco de Nielez, término de Canjajar.

—Circular de la Administración de Hacienda á los Ayuntamientos sobre el Registro fiscal de edificios y solares.

—Anuncio de que se halla expuesto en la Administración de Hacienda el padron de cédulas personales.

—Id. de la Audiencia Territorial de Granada, de que en la primera quincena del próximo mes de Mayo se celebrarán exámenes para el ejercicio de Secretario y suplente de Juzgados Municipales.

—Idem de hallarse vacante una plaza de maestro armero en el Batallón de Infantería Gomera Hieiro, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

—El Jefe de Instrucción de Cartagena llama á Alberto Navarro Garcia, natural de Velez Rubio; el de Vera á los autores del hurto de tres gallinas negras, y el de Canjajar á José Campos Sanchez.

—El Ayuntamiento de Roquetas publica la nueva Junta de Asociados; el de Furchon saca á subasta el arriendo de las especies de líquidos y carnes, y el de Huércal-Overa inserta la lista de compromisarios para Senadores.

LAS SUBSISTENCIAS.

INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA.

Remedios que propone.

El Sr. Garcia Aliz, en el informe leído en el último Consejo de Ministros, propone lo siguiente:

En esta confianza, el ministro que suscribe somete á la pública consideración los medios que, á su entender, pueden conducir á una relativa mejora en los precios de las subsistencias, medios que el Gobierno, en la parte que le corresponde, oficial y oficiosamente, se apresura á poner en práctica, solicitando, para aquello que por las leyes le está vedado, el concurso de todas las clases sociales.

Cambios.

Conocido el pensamiento del Gobierno sobre esta importante cuestión en todas sus partes, habrá de someter al examen y deliberación de las Cámaras, medios de carácter legislativo que tiendan á la reducción del cambio internacional y pongan término á la depreciación de nuestra moneda.

Importación y exportación.

Solicitar de las Cortes la aprobación del proyecto de ley pendiente de discusión en el Congreso, referente á los derechos de introducción de los trigos y harinas, en tanto duren las actuales circunstancias.

Rebajar á 20 y 10 pesetas, respectivamente, los derechos de introducción de los bueyes, vacas y carneros procedentes del extranjero; á 25 los 100 kilogramos de tocino, y á los de carnes frescas de vaca y carnero; armonizando, con las disposiciones convenientes al efecto, la necesidad de la admisión de éstas con los temores señalados por el real Consejo de Sanidad respecto á los inconvenientes que para la salud pública ofrece su consumo.

Tocante á la exportación, el Gobierno debe abstenerse de adoptar ningún género de medidas, por que cualquiera que adoptara, sería atentatoria á la libertad del comercio, y sólo disculpable en un caso extremo, al que, por fortuna, aún no hemos llegado.

Transportes.

Descartando la teoría de la unificación de tarifas en cuanto á la creación de un tipo fijo aplicable á cada kilómetro de recorrido, porque con ello vendría á beneficiarse el productor más próximo en perjuicio del más lejano, procurar que aquella sea un hecho respecto á iguales distancias en las distintas compañías, con lo que se conseguiría que los productos de toda España pudieran acudir á todos los mercados sin distinción, en condiciones de competencia.

Solicitar de las empresas ferroviarias la rebaja de tarifas para los artículos de consumo, aunque por sí sola esta rebaja, como ya queda demostrado, no ofrece grandes seguridades de beneficiar al consumidor.

Negociar con las empresas que éstas admitan en todas las estaciones, por lo menos los artículos de consumo poco fáciles de descomposición, en cualquiera cantidad que se facturen, encomendándolas al almacén general que el expedidor desee, y encargándose por me-

dio de sus agentes comerciales que por ello podrían recibir una módica retribución, de liquidar y hacer llegar el producto de la venta a los productores, con lo cual podría quedar suprimido el acaparador en la mayor parte de los casos, causa muy importante de la carestía.

Gestionar con especial interés que los transportes de carnes, huevos y otros artículos susceptibles de pérdidas en el transcurso de un tiempo relativamente largo, en lugar de hacerse en trenes de mercancías, que en recorridos de 700 kilómetros emplean de ocho a quince días, se hagan en los mixtos ó en especiales de mercancías, cuando la cantidad lo permita, evitando con ello la disminución de peso en el ganado y la descomposición de una parte considerable de las otras substancias, con lo que se grava en no pequeña cifra el precio de los productos.

Consumos.

Establecer una escala gradual en las tarifas con el fin de evitar que como sucede con los garbanzos y otras legumbres, granos, féculas, etc., sea igual el tipo de tributación para los que han de exportarse en el mercado al precio de dos pesetas kilo y son consumidas por las clases pudientes que para los que se venden de 0'50 a una peseta, que son los que constituyen la base de la alimentación de la masa general en las grandes poblaciones, que es donde los efectos de la carestía se dejan sentir con mayor pesadumbre, compensando si fuese necesario la rebaja de las clases inferiores con la elevación de las superiores: medida que redundaría en beneficio de los más numerosos y necesitados.

Contribuciones.

Modificar las disposiciones vigentes en lo referente á contribución territorial urbana, rústica y pecuaria, en el sentido de buscar un tipo fijo favoreciendo con menor tributo la riqueza rústica, dando plazo á las declaraciones por parte de los contribuyentes, eximiendo de responsabilidad por anteriores ocultaciones, perfeccionando y llevando á término los registros fiscales á fin de que tribute por cuota y no por cupo, é imponiendo el tipo del 18 por 100 á la riqueza urbana, una vez terminados los registros fiscales, y el 14'50 por 100 á la rústica y pecuaria.

En la contribución industrial, y mediante un régimen de inspección, podrá también introducirse una baja en la tributación, y para que esta inspección encuentre soluciones justas y equitativas, dar á los contribuyentes intervención, con voz y voto, en los juicios administrativos, buscando por todos estos medios una estadística contributiva cierta, que, evitando el fraude, facilite la baja del tributo.

Venta de artículos de consumo.

Satisfacer la aspiración general, tantas veces expresada, estableciendo en las grandes poblaciones almacenes generales de toda clase de artículos de consumo, donde el productor pueda enviarlos ó llevarlos y conservarlos mediante el abono de un módico derecho, hasta su venta á los consumidores ó á los establecimientos, donde generalmente se expenden, con lo que se conseguirá suprimir los primeros intermediarios, que no son los que menos contribuyen al aumento de los precios.

Obligar á los Ayuntamientos á que, lo mismo que han construido y explotan los mataderos públicos, adquieran dehesas donde el ganado destinado al consumo pueda reponer las pérdidas de peso sufridas durante los transportes, y los ganaderos no se vean precisados, por apremios de tiempo, á sucumbir á las exigencias de los abastecedores confabulados.

Declarar en los Mataderos municipales libre la matanza de reses y ganado de todas clases, sea quien fuere el que los presente, con solo el abono de los derechos que en la actualidad pagan los abastecedores.

Establecer por cuenta de los

Ayuntamientos tabajerías y carnicerías donde puedan expendirse las carnes sacrificadas por los dueños del ganado lo mismo que las demés, y las que en caso de necesidad puedan funcionar como reguladoras del mercado, escogiendo para el servicio de ellas personal idóneo que permita al público acostumbrarse fácilmente y sin recelo al cambio del sistema actual, siendo conveniente que los que regenten estos establecimientos tengan en vez de sueldo asignada una participación en las ganancias, para estimular su mayor interés en la empresa.

Montar, por cuenta de los Ayuntamientos, un servicio de transportes desde los mataderos á los puntos de expendición para los que quieran utilizar, con preferencia á los de los particulares, este servicio municipal.

Establecer por cuenta de los Municipios en las grandes capitales, una tahona reguladora, por lo menos, donde se fabriquen clases de pan idénticas á las que se elaboran en las particulares.

Reorganizar la inspección de la calidad de los artículos alimenticios y facilitar el reposo de ellos para evitar que el fraude añada un nuevo y no despreciable sobreprecio.

Cooperativas de consumo.

Promover por todos los medios la fundación de estas sociedades, dándoles cuantas facilidades estén al alcance del Estado, la provincia y el municipio, á cambio de las garantías que se consideren necesarias, toda vez que está demostrado que, donde se hallan establecidas, funcionan con un beneficio para el consumidor que oscila entre el 5 y el 10 por 100.

El inmediato funcionamiento regular de los pósitos y el establecimiento del crédito agrícola para arrancar á los pequeños propietarios de las manos de la usura, medio el más seguro y frecuente que emplean los acaparadores para imponer el precio que les place en los mercados, procurando al efecto la aprobación del Congreso, del proyecto ya discutido y aprobado por el Senado, sobre pósitos.

Fomentar las obras públicas con el fin de proporcionar trabajo á los obreros, para los que caro ó barato, no habrá alimento sin prima.

Botica Central DE DON JOSÉ PÉREZ LÓPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos, aparatos, &c. SERVICIO FARMACÉUTICO Y ECONÓMICO. REAL 15.—ALMERIA.

GACETILLAS.

Al Sr. Angresola.

Es verdaderamente escandaloso lo que viene ocurriendo en Almería con el famoso descanso dominical, aplicado á los establecimientos de bebidas.

Quanto se diga del descanso con que los dueños de estas tiendas se burlan de lo dispuesto, es poco. Para ellos no se ha hecho la Ley y proceden á su capricho cuantas veces les viene en mentes.

Anteayer todas las tabernas establecidas en el Barrio Alto, estaban abiertas y repletas, por cierto, de adoradores de Baco, que entre frecuentes libaciones, promovían grandes escándalos.

Del propio modo, otras muchas tabernas del centro de la capital expendían vino, teneado, por fórmula cerradas las puertas del establecimiento, pero albergando dentro á buen número de bebedores.

¿Es que el Gobernador no tiene autoridad bastante para hacer que la Ley se respete? ¿Es que lo dispuesto vá á servir de burla en esta Almería de los privilegios?

El Sr. Angresola verá lo que debe hacer.

Nuevos atracos.

Parece que han vuelto á darse atracos por las noches en nuestra capital.

Se nos dice, que anoche á un

individuo que marchaba á su domicilio por la calle de la Cruzta, se le presentaron dos hombres en mala actitud, exigiendo les entregara el dinero que llevaba.

El atraco solo fué un intento, porque la víctima contestó á los rateros con un disparo de arma de fuego, dándose á la fuga los «callejeros».

Por si fuese verdad que han vuelto los atracos, convendría que se extremara la vigilancia por parte de la noche y en calles que no sean céntricas porque allí es donde esta bien su «industria» los amigos de lo ajeno.

Nuevas monedas.

La fábrica nacional de la moneda y timbre, está procediendo á la acuñación de nuevas monedas de dos pesetas, con el busto del Rey D. Alfonso XIII. Los que las han visto aseguran que sea una obra acabada de dibujo y acuñación.

Nos alegramos.

Nuestro antiguo amigo el ex comerciante de esta plaza D. Nicolás García, se encuentra mejorado del decaído accidente que sufrió hace tres días, del cual resultó con una costilla fracturada.

Inspección.

Por Real orden de Gobernación que ha publicado la «Gaceta» se dispone que los gobernadores civiles giren una visita de inspección á todos los establecimientos benéficos provinciales ó municipales, examinando cuidadosamente su funcionamiento en la parte económica, y adoptando inmediatamente las medidas que está en sus facultades para remediar con rapidez y eficacia, los defectos que en uno y otro orden aprecie, castigando las infracciones legales que hubiere.

Se ordena también que en el plazo de quince días dex cuenta al ministerio del resultado de la inspección.

Testamento.

El Juzgado Instructor de esta capital ha enviado al Gobernador una copia simple del testamento otorgado en 28 de Octubre de 1870 por D. Gabriel Alonso de Villanueva y su esposa D^a María Antonia García, en el que se hace un legado á favor de la Beneficencia de Tabernas.

Nobramiento.

A virtud de renuncia del Inspector Municipal de Sanidad de Dalías, D. Gabriel Jimenez Maldonado, el Ayuntamiento de dicho pueblo ha nombrado para el expresado cargo á D. José Diaz R. iz.

Visita.

En cumplimiento de lo dispuesto en una R. O. del ministerio del ramo, el Gobernador girará una visita de inspección á los establecimientos benéficos mañana miércoles 22, á las 9 de la mañana.

Las cerillas.

Es escandaloso lo que viene ocurriendo con la empresa fosforera, pues no hay día que no oigamos quejarse al público de alguno que otro abuso en este servicio.

Nada menos que doce cerillas sin fulminante, encontró un amigo nuestro en una caja de fosforos comprada anteayer en un estanco, y no es esto lo peor, sino que muchos fosforos no se pueden encender por la mala calidad de su combustible.

Todo vá igual en esta pobre España.

Sobre una información.

La Dirección General de Obras Públicas ha reiterado al Gobernador el pronto despacho de la información que se le tiene ordenada, respecto á la proyectada variación del trozo cuarto del ferro carril de Sierra Alhambilla á Almería.

Heridos.

Antonio Oimo Hernandez, tuvo la desgracia de caer por el muro de la Rambla del Obispo Orberá, produciéndose dos heridas contusas de gran extensión en la región parietal derecha.

—José C. los Gomez recibió una padrada en la región malar izquierda, que le ocasionó una herida de tres centímetros.

—Enrique Garcia Gomez, estando en una casa «non sancta», recibió un palo de otro individuo, produciéndose una herida en el pabellón de la oreja derecha.

—Hallándose Cecilio Fernandez en un ventorrillo de los Callejones, en unión de otros, se produjo un atre-

cho, recibiendo fuertes golpes en la región parietal derecha que le fueron inferidos con la culata de unas pistolas y revolvers, cuyo herido pasó después de curado de primera intención, al Hospital.

—El pobre ciego Baltasar Nules, tuvo la desgracia de tropezar en una calle del Barrio Alto, infiriéndose una herida contusa de tres centímetros de extensión, en la región malar derecha.

—Pedro Saldán Sáez, fué mordido por un burro que luchaba con otro de su raza, en el momento de ir aquel á separar á la bestia, ocasionándole varias heridas en la mano izquierda.

Todos estos lesionados fueron asistidos ayer en la casa de Socorro de La Cruz Roja, por el médico de guardia D. Arturo Perez y practicante D. Antonio Herrera.

Un dato.

La Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares, ha solicitado del Gobernador le indique la fecha en que fué entregado el título correspondiente al médico de Lubria, D. Sebastian Lopez Campos, para poder resolver una instancia presentada á dicha Junta por D. Rodrigo J. Marquez Gomez.

Aprovechamiento.

Por D. Juan Martinez Cánovas, se ha presentado en el Gobierno un escrito solicitando el aprovechamiento de todas las aguas que discurren por el río Bazar en el término de Bayarque, para usos industriales.

Compañía de ópera.

Durante las próximas fiestas de Sevilla, actuará una notable compañía de ópera italiana en aquel teatro San Fernando, bajo la dirección del maestro Tolosa, figurando la mayoría de los artistas que este año han trabajado en el Real de Madrid.

Inútiles.

Han sido inútiles las gestiones practicadas por la Guardia civil para conseguir la captura de los contrabandistas Francisco Vargas y José Santos, fagados de la cárcel de Castruera el día 18 de Febrero anterior.

Título.

El Rectorado de la Universidad de Granada ha enviado al Gobernador el título de Licenciado en medicina y cirugía, expedido á nombre de D. Balomero Gomez y Casas, natural de Albolodny.

Plazo.

El Director facultativo de la Junta de Obras del Puerto, ha concedido al dueño del balneario «El Recreo» D. Carlos Joyer, un plazo improrrogable hasta el día 27 del corriente, para llevar á cabo el derribo de las instalaciones que por el Gobernador se le ordenó.

La dote más hermosa.

Es un error el creer que consiste en sendas talegas de oro. Para aquella que ha de ser el ángel del hogar y madre de familia, nada vale tanto como una salud robusta, y para obtenerla y conservarla, nada hay que iguale al verdadero «Hierro Bravais» en gotas concentradas, el más maravilloso agente de la medicina ferruginosa, y cuyos apóstoles son los médicos llamados á aplicarlo.

A Granada.

Ayer en el tren-correo marchó á Granada, el apreciable joven abogado D. Francisco Perez Cordero, el cual contraerá matrimonio dentro de breves días con una distinguida señorita de aquella capital.

Denuncia.

El Director General de Obras Públicas ha devuelto al Gobernador un escrito que á igual alto centro elevó el ex empleado de la Junta de Obras del Puerto D. Diego Martinez Sanchez, denunciando supuestas irregularidades cometidas en las obras del Puerto, para que el Sr. Angresola disponga informe sobre las mismas los Ingenieros de Obras Públicas y del Puerto y la Junta de este nombre.

Orden superior.

Quizás por manejos políticos comanicó hace algun tiempo el Alcalde de Alhambra que no se habia presentado en el Ayuntamiento el sargento licenciado del ejército Manuel Medina Salinas, nombrado cartero por la Junta calificadora de

destinos civiles del Ministerio de la Guerra.

Hoy este alto centro, en vista de que no ha llegado á su poder la credencial del indicado cartero, á pesar de lo que en contrario dice el Alcalde de Alhambra, por mediación de la Presidencia del Consejo de Ministros se ha eficiado al Gobernador para que ordene al Alcalde citado expida seguidamente nueva credencial á nombre del referido sargento licenciado Manuel Medina Salinas, nombrado cartero de Alhambra.

Penado.

Ha sido destinado al Penal de Granada, donde extinguirá la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio, que en causa por hurto le condenó la Audiencia, el preso en la cárcel de Almería, Juan Luis Berbel Rodriguez.

Autorización.

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha autorizado á don Federico Guillman y Bovet, para que pueda establecer en Cuevas Negras (Bayarque) la línea telefónica particular que tiene solicitada.

Enfermo grave.

Se encuentra gravemente enfermo de una pulmonía, nuestro apreciable y antiguo amigo el concejal de esta Ayuntamiento D. Antonio Verdejo Ramirez, hermano del Senador del Reino D. Guillermo.

Hacemos votos por la pronta y total mejoría del enfermo.

Denuncia.

Los agentes de vigilancia han denunciado al Gobernador á los dueños de establecimientos de bebidas, Juan Manzano Puga y Eulogio Carradas, por tener en sus tiendas gente en la madrugada del domingo.

Poco vieron cuando tanto hubo abierto el domingo el mediodía en el Barrio Alto.

Teatro.

Ayer se comenzó á formar la pista en nuestro teatro Variedades, con objeto de que en él actue en la presente semana, la compañía de circo que tenemos anunciada y que según nuestros informes es muy notable.

Arbitrios.

De Real orden ha sido autorizado el Ayuntamiento de María para establecer arbitrios extraordinarios.

Multados.

El Delegado de Hacienda ha impuesto el maximum de la multa que la ley determina, á los Alcaldes de Instincion, Laujar, Oca y Parchana, por no haber remitido dentro del plazo que se les señaló las matrices de industrial que les fueron devueltas.

Dentistas.

Especialidad en dentaduras sin dolor, extracciones sin dolor, Empastes, orificaciones. Toribio Alvarez, Príncipe 8, pral.

Venta

se 4.000 pesetas de una casa con un bonito huerto en Benahadux, 14 minutos de esta capital por ferro-carril.

Dará razón, Emir 8.

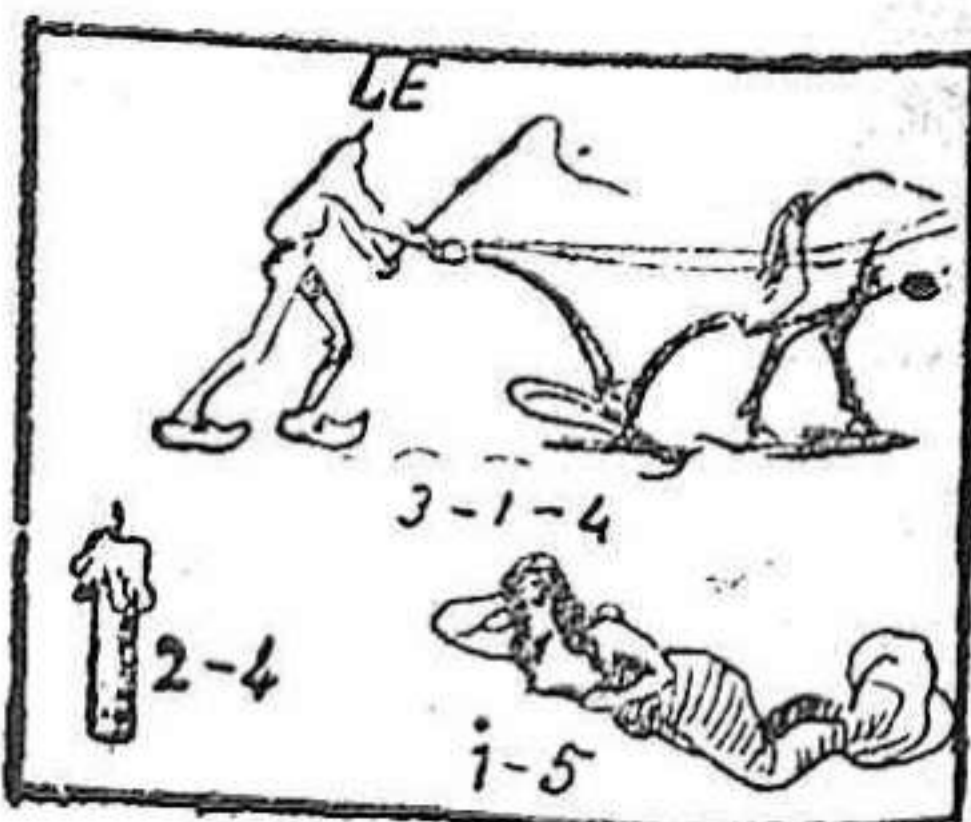
El Día.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Subdirector en Almería, Enrique Rocafull, Martínez Campos 6.

Seccion recreativa.

Solución al geroglífico de ayer: Desfila la caballería.

CHARADA EN ACCION.



La solución mañana.

Juzgado Municipal.

DIAS 19 Y 20.

NAOIMIENTOS.

Dolores Alonso Rodriguez, Adolena Gomez Santiago, Juan Berbel

PLATA CHRISTOFLE

La plata **CHRISTOFLE**, de París, es la más importante del mundo en cubiertos y artículos plateados.—No tiene rival en calidad.—Representante para las provincias de Almería y Jaén, **URBALDO ABAD**, Tiendas 6. Almería.

Ferrer, Mariana Agüero Hermoso, Manuel Carrillo Ortega, Sebastian Garcia Gimenez y Maria de los Dolores Forte Rosillo.

DEFUNCIONES

Antonio Abad, Juan Barranco Almansa y Maria Josefa Delgado Carmona.

CASAMIENTOS.

Francoisco Soler Soler con Maria Antonia Bana Picazo y José Palenzuela Martinez con Josefa Gallego de la Cruz.



Notas Municipales

La sesión de ayer.

Comentarios.

Cuando ayer tarde acudimos al Ayuntamiento poco antes de que empezara la sesión, nos sorprendió el alarde de fuerza armada que en la puerta había y mucho más nos sorprendió el que los guardias municipales «cacheras» á cierta clase de personas conocidas y que haz ocupado cargos elevados.

La causa de ello se decía que era en previsión de que el Sr. Matienzo acudiría á la casa del pueblo y se propusiera presidir la sesión.

Estas manifestaciones de fuerza, lo decimos con gran sentimiento, no son propias de capitales de la importancia de Almería.

Pero es fin, dejémoslos de más comentarios, que ya el público se encargará de hacerlos como es debido.

Empieza el acto.

Presidió el Sr. Gonzalez Tamarit, asistiendo los Sres. Olivares, Tovar, Martinez Perez, Vivas, Perez Cordero, Laynez (D. F. y D. J.) y Castañedo.

Se notó la ausencia de los concejales jimenistas y liberales moretistas.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior sesión, pasándose al Despacho ordinario

en la siguiente forma:

Acta de la subasta del arbitrio impuesto sobre los coches de plaza y carros faeneros.

(Dicha subasta quedó desierto, acordándose anunciarla nuevamente por la suma de 3.000 pesetas.)

—Recibo por una mesa para la Secretaría.

(Aprobada.)

—Tarifa señalada por el Ayuntamiento por ocupación de la vía pública.

(Acordóse que el pego sea mensualmente.)

—Dictamen de la Comisión de Orato en un escrito de D. Antonio Alonso sobre adquisición de una parcela en el muelle de Levante.

(Quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima.)

Explicación.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Laynez (D. F.), dió cuenta de los motivos que había para no poder darse cuenta del asunto de la empresa Lehoa y Compañia en la presente sesión y que se haria en la próxima.

Seguidamente se levantó la sesión.



Vapor Grao

Saldrá de este puerto el 22 de Marzo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Feliu de Guixols, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar 1.



Vapor Aragon

Saldrá de este puerto el 23 de Marzo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós, Cetta y Marsella. Admite carga y pasajeros.

Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar 1.

PARA MELILLA.



Directamente y sin escalas saldrá del puerto de Almería el día 25 de cada mes el vapor

VELARDE,

admitiendo pasajeros y carga facturadas desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España.

Consignatarios en Almería, señores Verdejo hermanos.

TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Nuevo Arzobispo.

Madrid 20, 14.

El Rey ha firmado hoy un decreto nombrando al actual obispo de Lérida D. José Masguer, arzobispo de la Diócesis de Granada.

Indispuesto.

(A las 15)

A causa de las emociones de estos días, hállase hoy ligeramente indispuesto el eminente dramaturgo D. José Echegaray.

Los Connaught

(A las 16).

Los duques de Connaught llegarán á la Corte el miércoles próximo.

Conferencia

(A las 17).

El Presidente del Consejo y el ministro de Hacienda han celebrado hoy una extensa conferencia, ocupándose de las pretensiones formuladas por el Comité de alcoholeros.

Estos han entregado ya sus conclusiones.

Las subsistencias.

(A las 18)

En el próximo Consejo que celebren los ministros, se aprobará y luego firmará el Rey el primer decreto acerca de las subsistencias.

Viaje aplazado

(A las 19).

Los duques de Connaught han aplazado su viaje á Madrid hasta el jueves próximo.

Mejorado.

(A las 19 30).

El teniente de Caballería Sr. Butron, sigue adelantando en la curacion de sus heridas.

BOLEA.

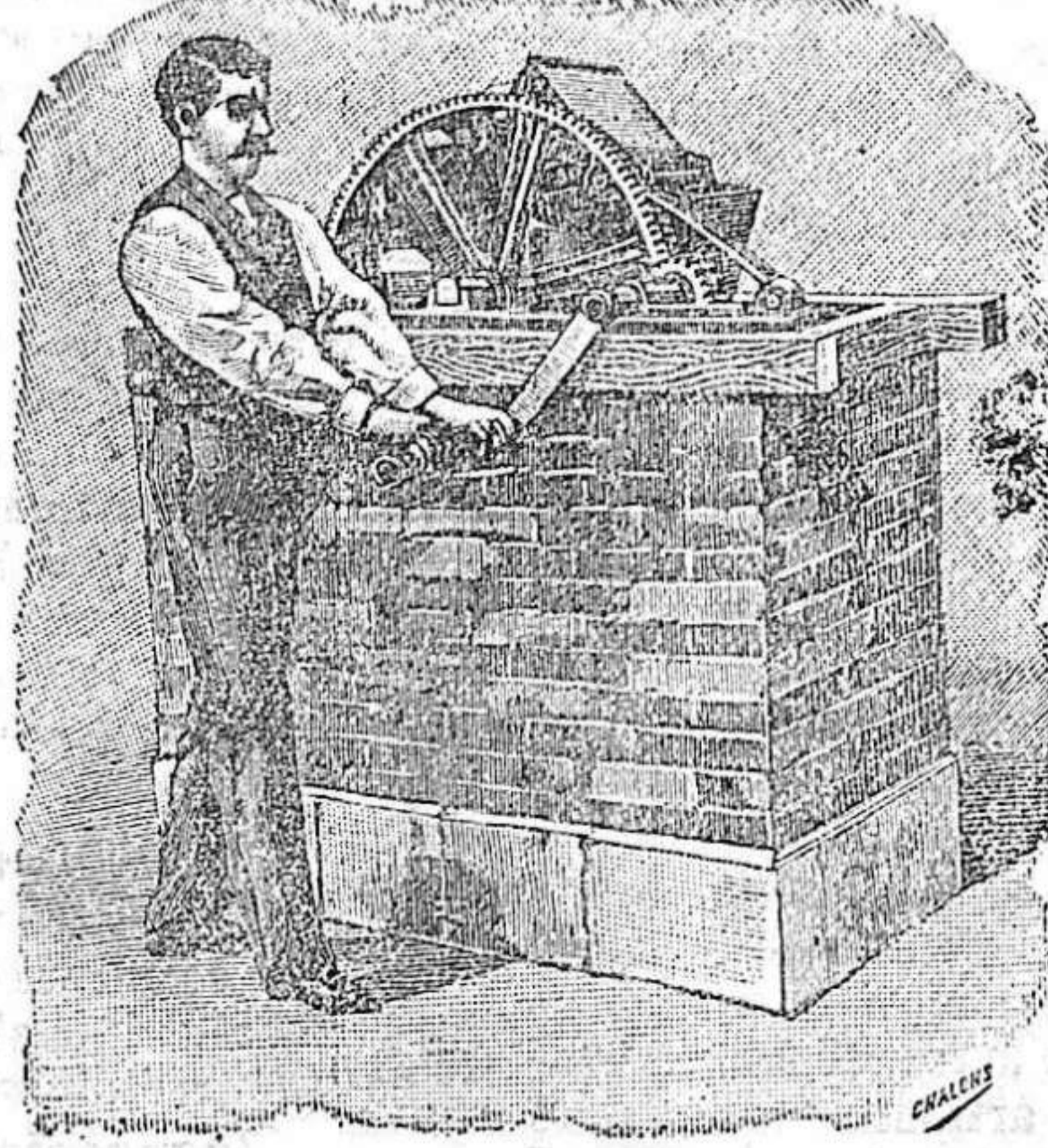
4 por 100 interior, 78 60.
4 por 100 exterior, 90 60
4 por 100 amortizable 98 75
Londres á la vista, 33 37
Paris á la vista, 32 75

La Reina de Inglaterra.--- De arribada.

(A las 20'25)

Un despacho de Vigo dice que ha fondeado en aquel puerto, de arribada forzosa,

LABRADORES Á REGAR.



NORIA DEL NUMERO 1 AL 5

LA FUNDICION DE ALAEJOS

pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cusa fijo con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro.

Se construyen de 8 tamaños, 2 de ellos para ser movidos á mano y con 6 caballerías.—Para más pormenores, dirigirse á la casa, que dará cuantos deseos, como de las aventadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, bisurcos, tizurco cubresemillas, sembradoras, etc.

La dirección:

JORGE MARTIN É HIJOS.

GARANTIAS AL PLACER

ALAEJOS

el yack que conduce á Gibraltar á la Reina Alejandra de Inglaterra y á la Princesa Victoria.

El temporal que reina en el Cantábrico y en el Atlántico es espantoso.

Las autoridades de Vigo tuvieron que desistir de pasar á bordo del yack, por que el imponente estado del mar hacía imposible toda tentativa de embarque.

Un furioso golpe de mar llevóse la escalera del buque regio.

Varía...

(A las 21.)

El Sr. Garcia Alíx ha variado de modo de pensar en el asunto de los alcoholes.

Hoy ha dicho á los periodistas que no solo ha rectificado el ofrecimiento anterior que hizo, sino que mantendrá en toda su integridad la ley y el Reglamento de alcoholes.

Consejo

(A las 21'30)

El Consejo de Ministros que el jueves debía celebrarse en Palacio, tendrá lugar el miércoles.

Mañana se celebrará el preparatorio de éste.

De la guerra

(A las 22.)

Los japoneses en su movimiento de avance han logrado apoderarse de Kaiguen.

Ministro grave

(A las 23.)

Dicen de Berlín que el ministro alemán del Interior se encuentra gravemente enfermo.

Ayudante

(A las 23'45)

Hoy ha salido para Málaga y desde allí marchar á Gibraltar, un ayudante del

Arcos de Italia.

Se venden á 18 reales las 200 hojas.—Roma 5, equinas Arracx, darán razón.

MINAS.

Se ceden en venta 6 arriendo, en la provincia de Logroño, próximas al ferrocarril, dos minas de plomo argentífero de 33 y 61 pertenencias, contiguas, con galería y filón á la vista, y garantía de análisis químico.

Para informes, dirigirse á don Manuel Cabello, Rodriguez Paterna 22, Logroño.

La mayor parte

de la felicidad

consiste en el dinero!

Exigir en las tiendas al hacer vuestras compras, vales del «Comercio comercial», de Barcelona por el valor del género comprado, y llegar á alcanzar la felicidad, pues dicha Sociedad dá premios en metálico en combinación con la Lotería Nacional.

Representantes Almería, J. de Aldaya, Minero 10.

Serrín de corcho.

Duelas de roble.

Madera de pino.

Arcos catalanes.

Sulfato de cobre.

Sulfato de hierro.

Sulfatadoras.

Azufre sublimado y molido

Alambre para parrales.

PRECIOS ECONOMICOS.

Thomás Morrison y Cia. Ld.

Calle Pescadores 1.

CONSULTORIO.

Queda abierto uno, diario, de medicina y cirugía, gratuito para los pobres de solemnidad, clases jornaleras y familias vergonzantes, en la antigua botica del Aguila, calle Real, núm. 11, de 9 á 2 de la tarde, con tratamientos especiales para las enfermedades agudas y crónicas de la garganta y pecho.

Oficiales 4.º de Hacienda con 2.000 pesetas.

Preparación para las próximas oposiciones por el abogado del Estado D. Juan R. Godínez y el oficial de Hacienda D. Luis Rocha.

Carrera de Derecho y Filosofía y Letras.

Las clases á cargo de los doctores en derecho D. Juan R. Godínez abogado del Estado y D. Roque Bellido CAMPOMANES 6, frente la Escuela Normal.

PUNTALES

y sostenes rollizos.

Sobre muelle á

precios baratísimos

Informes:

Alfredo Rodriguez

Paseo del Príncipe 51.

EL CAÑON GRANADINO

SEBASTIAN PEREZ, 2.

En este gran barato de calzado encontrará el público con estenso surtido en calzado de todas clases, y las magníficas botas hechas engrandadas de una pieza á 14 pesetas par y gran colección en paño para Señoras y Caballeros.

Todo el mundo á comprar calzado, es fuerte, elegante y casi regalado.

Máquina de escribir

Se vende una sistema YOST, en perfecto uso. Informar: Santiago Pozzo.

CALVOS

El **CAPILHOL** es infalible contra la calvicie.

¡Pelo á los 30 dias! Impide la caída de cabellos débiles

Con su uso se obtiene la curacion de toda clase de calvicies, bien tengan por causa la debilidad de la raíz del pelo ó el desarrollo de microorganismos.

Fascos á 2 y 4 pesetas.

Depósito central: Farmacia de Calvache, plaza del Progreso, 21, Madrid.

En Almería, Droguería de Arca de Noé.



Antes de usar el Capilhol.



Después de usar el Capilho

No más cabello blanco.

Agua Española.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color, dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura, como en la juventud.

Se expende á 3 pesetas franco, en las farmacias de D. Juan J. Vivas Perez, Sra. Viuda de D. José Quesada y D. Cristóbal Romero. En las droguerías de D. Antonio Guillen Romero y don Eugenio Bustos y en la Perfumería Inglesa, Paseo del Príncipe.

Al por mayor Rafael Gonzalez, farmacia, Tabernas (Almería).

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las

ENFERMEDADES

DEL

ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELICADO

cure los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acido ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería. Botica de Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 24 reales.



Nuevas máquinas

tricotas para medias, calcetines y todos los artículos de punto sin costura conocidos hasta el día. Especialidad para hacer el talón de las calcetas, automáticamente sin complicaciones, y con una producción no aventajada por ningún otro sistema. Las mejores para familias, talleres y fábricas. Se venden desde 300 pesetas con un libro especial para la enseñanza. Casa Agustí, fundada en 1888. Calle de Gerona 120, Barcelona.

CIA COLONIAL



CAFÉS

TES

CHOCOLATES



MAJOR 18, MADRID

LA HIGIENICA



GUVEGETL DE RROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; a mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado lo que hace que pueda usarse con la mano que se la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías.

Depósito central: Presiados, 55, principal, Madrid:

¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES! Exijid la marca de fibrio: es el producto que cierra la caja la marca de RROYO.

En Almería: Botica de Santo Domingo, número 51

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANI DE SEGUROS REUNIDOS.



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 años de existencia.

SEGUROS sobre LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:

DON ALVADOR ROMERO Y HERMANO,
Paseo del Príncipe núm. 10.

¡ATENCIÓN!

Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.

Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los días de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que da á la lavandera ó á la planchadora, tener una clara anotación de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correos, teléfonos y telégrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad se tiene usted este recurso que comprar el

Memorándum de la Cuenta diaria

Precioso libro de apuntes, para 1905, que, á instancias de multitud de clientes, ha empezado á publicar la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y que se vende en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio al

Precio de 2,50 pesetas

departamento especializado en tal á la Ingles.

Agencia Universal

de ANUNCIOS

para todos los países de España, Europa y Américas

1^a de España - Fundada en 1872

ROLDÓS Y COMP.
BARCELONA

AGUA DE COLONIA

SOLIDIFICADA.

Patente invencion de 20 años

El precio de la caja de estas pastillas, es solo de 15 céntimos. Es el perfume más suave y basta pasar la mano ó el pañuelo para que quede fijo. Es el mejor dentrífico conocido, con pasar ligeramente el cepillo de dientes quedan éstos blancos y sanos. Como jabón de tocador no tiene igual, un pedacito es suficiente para que las manos queden blancas y perfumadas. Quemando una pastilla se calientan las tenacillas y se perfuma el cuarto, y un cachito de la pastilla echado en el agua forma la mejor que es posible usar para el tocador.

15 cts. la pastilla.

SUPERFOSFATOS.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Compañía anónima. Capital 12 millones de pesetas.—Domicilio Social en Bilbao, Gran Vía núm. 1. Oficinas en Madrid, Villanueva 11, apartado 340.

Dicha Sociedad tiene fábricas y depósitos de superfosfatos, abonos minerales y productos químicos en los principales centros de consumo de España y Portugal.

Abonos especiales para cereales, viñas, hortalizas, remolacha, caña de azúcar, algodón, y demás cultivos, agrícolas superiores, abonos para parras, garantizando la pureza de los mismos.

Análisis gratuito de tierras, para los consumidores.

Acido sulfúrico, nítrico y clorídico.

Glicerinas del 28.º y 30.º etc.

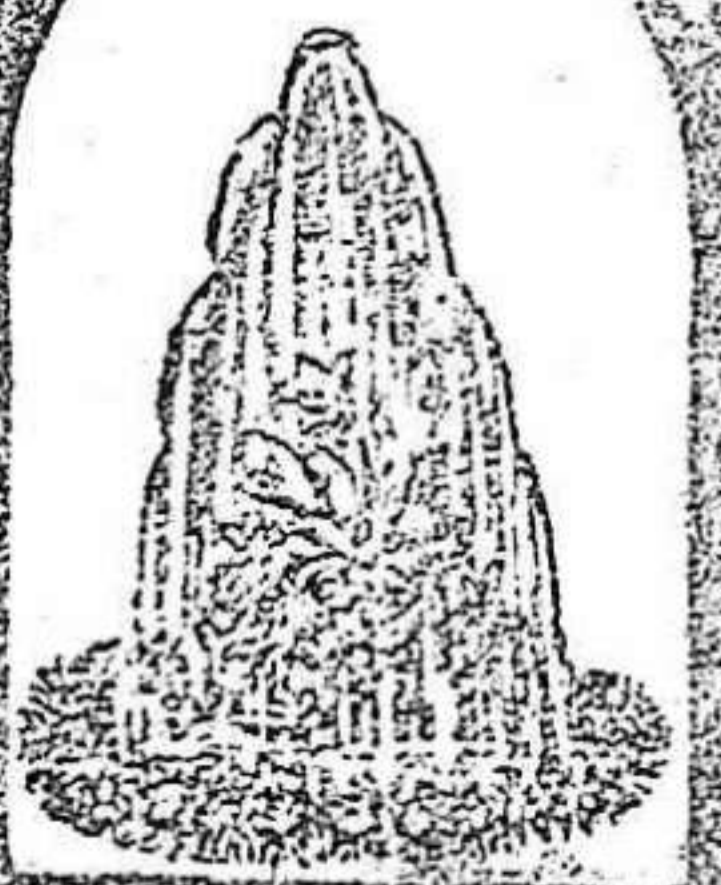
Dirigirse á las oficinas de la Sociedad en Madrid ó á su Representante

MANUEL VICENTE MORENO,
Granada 93, Almería.

Prof. Brocca

Conde Ofaia 26.

Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.



"El Perfume Universal..."



AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.

Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces. Quita la caspa. Impide las cañas y la caída del cabello

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES! Exijase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de LANMAN & KEMP, NEW YORK.